



BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Volumen XCVII N° 202
Julio-diciembre 2019
Quito-Ecuador



BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

**Volumen XCVII
N° 202**

**Julio–diciembre 2019
Quito–Ecuador**

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director	Dr. Franklin Barriga Lopéz
Subdirector	Dr. Cesar Alarcón Costta
Secretario	Ac. Diego Moscoso Peñaherrera
Tesorero	Dr. Eduardo Muñoz Borrero, H.C.
Bibliotecaria archivera	Mtra. Jenny Londoño López
Jefa de Publicaciones	Dra. Rocío Rosero Jácome, Msc.
Relacionador Institucional	Dr. Claudio Creamer Guillén

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Manuel Espinosa Apolo	Universidad Central del Ecuador
Dr. Kléver Bravo Calle	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
Dra. Libertad Regalado Espinoza	Universidad Laica Eloy Alfaro-Manabí
Dr. Rogelio de la Mora Valencia	Universidad Veracruzana-México
Dra. María Luisa Laviana Cuetos	Consejo Superior Investigaciones Científicas-España
Dr. Jorge Ortiz Sotelo	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima-Perú

EDITORIA

Dra. Rocío Rosero Jácome, Msc.

COMITÉ CIENTÍFICO

Dra. Katarzyna Dembicz	Universidad de Varsovia-Polonia
Dr. Silvano Benito Moya	Universidad Nacional de Córdoba/CONICET- Argentina
Dra. Elissa Rashkin	Universidad Veracruzana-México
Dr. Hugo Cancino	Universidad de Aalborg-Dinamarca
Dr. Ekkehart Keeding	Humboldt-Universitat, Berlín-Alemania
Dra. Cristina Retta Sivoiella	Instituto Cervantes, Berlín- Alemania
Dr. Claudio Tapia Figueroa	Universidad Técnica Federico Santa María – Chile
Dra. Emmanuelle Sinardet	Université Paris Ouest - Francia
Dr. Roberto Pineda Camacho	Universidad de los Andes-Colombia
Dra. María Letícia Corrêa	Universidade do Estado do Rio de Janeiro-Brasil

BOLETÍN de la A.N.H.

Vol XCVII

Nº 202

Julio-diciembre 2019

© Academia Nacional de Historia del Ecuador

p-ISSN: 1390-079X

e-ISSN: 2773-7381

Portada

Antiguo castillo de perforación en Portovelo

Diseño e impresión

PPL Impresores 2529762

Quito

landazurifredi@gmail.com

enero 2020

Esta edición es auspiciada por el Ministerio de Educación

**EPÍGRAFES HERÁLDICOS EN LAS OBRAS
GENEALÓGICAS DE CRISTÓBAL DE GANGOTENA**
-DISCURSO DE INCORPORACIÓN-

Alvaro R. Mejía Salazar¹

La genealogía y la heráldica

La genealogía es aquella disciplina que estudia la serie de ascendientes o descendientes de una persona. Como toda rama del conocimiento posee varias maneras de ser comprendida y aplicada. En su entendimiento más clásico, la genealogía ha sido utilizada como herramienta para legitimar a una persona demostrando su pertenencia a un linaje social, político o económicamente destacado, así como su vinculación familiar a un personaje de prestancia. En resumen, con el uso clásico de la genealogía se pretende refrendar a una persona como parte de una élite.

Bajo este entendimiento, la genealogía estuvo históricamente puesta al servicio de las clases sociales prominentes que, en el caso español, ponderaba dos elementos básicos: a) La correspondencia a un linaje ibérico y cristiano inmemorial, sin mezcla con sangres judías o musulmanas; y, b) La correspondencia a un linaje guerrero que hubiese participado en la reconquista de la península de los advenedizos moros. Los títulos, proezas, méritos, propiedades y otros elementos simbólicos de poder venían luego de demostrar aquellos dos elementos básicos. Considerando estas variables medievales, el ánimo caballeresco estuvo muy ligado a los temas genealógicos y, de allí, que siempre se exaltasen los atributos del caballero al momento de enlistarlo en el expediente genealógico familiar.

Uno de los atributos del caballero era su escudo. Desde mucho antes del medioevo cada guerrero buscó adornar su escudo

¹ Riobamba (1982), Doctor en Derecho, docente universitario e historiador.

con elementos que identificasen sus cualidades, exaltasen sus méritos o que recordasen su participación en alguna gesta. De esta manera existen emblemas heráldicos inmemoriales para ciertos linajes, mientras para otros, los monarcas concedieron estos emblemas en calidad de merced, pues la concesión de un escudo determinado pasaba a constituir un patrimonio del titular beneficiario y de su descendencia sanguínea directa.

Nótese que he utilizado los términos “linaje” y “descendencia directa” pues un escudo no pertenece a un apellido como comúnmente se yerra, sino a una familia específica a cuyo pariente troncal se le concedió el uso de un escudo determinado. Tengamos en cuenta que varias familias comparten un mismo apellido sin tener ninguna clase de parentesco entre sí y por ello, una familia de apellido “de Tal” puede derecho a escudo mientras que otra, de idéntico apellido, pero sin parentesco con la primera, no lo tendrá o, eventualmente, tendrá derecho a usar un diseño totalmente diferente al de aquella. Ilustraré lo señalado a través de un ejemplo: no existe un solo escudo para la familia Pérez, pues existen muchísimas familias de ese apellido sin relación entre sí. De hecho existen no menos de 50 diseños heráldicos conocidos para linajes apellidados Pérez² que no guardan parentesco entre ellos, más allá de la mera coincidencia del apellido.

Seré insistente en que no existen escudos de “apellidos” sino de familias con vínculo consanguíneo y que, por tanto, si uno desea reivindicar el uso de un escudo específico deberá demostrar que uno de sus antepasados directos tuvo derecho a tal emblema. Lo otro, esto es, entrar a Internet, buscar el “escudo del apellido” y pretender usarlo, es igual que encontrar un retrato antiguo de cualquier persona que comparta el apellido sin tener vínculo familiar y pretender que se trata de un antepasado –práctica que, dicho sea de paso, también hemos comprobado es realizada en nuestro medio–.

Ahora bien, en este punto cabe aclarar que la merced heráldica, esto es, la concesión de un escudo a una persona y a sus descendientes directos, no comportaba ni comporta un estatus nobiliario y mucho menos un título. De hecho, para el siglo XVI los monarcas españoles concedían escudos a sus vasallos en premio a sus servicios

2 Que dicho sea de paso, simplemente significa “hijo de Pedro”

a favor de la corona, a manera de condecoración personal, sin importar si el beneficiario era hidalgo o no. Si bien el escudo era considerado en el medioevo como un atributo propio del caballero como anoté párrafos atrás, a partir de la edad moderna pasó a constituir un mero premio desligado por completo de la calidad de caballero o del estado hidalgo. Esto queda demostrado con las concesiones de escudos a varios de los fundadores de San Francisco de Quito, en cuyas reales cédulas de otorgamiento nada refiere el monarca sobre la hidalguía del beneficiario, ni de su familia o antepasados, siendo lo único que se relata las hazañas y méritos propios del conquistador.³ De hecho, el monarca ni siquiera reconoció a estos conquistadores premiados el tratamiento de “don”, que constituye la más incipiente de las deferencias para los miembros del estado hidalgo. Concluiré esta imprescindible aclaración señalando que si bien el poseer escudo no comportaba nobleza, todos los nobles sí poseían escudo por lo que en el ideario común se implantó el criterio que el escudo o emblema heráldico era sinónimo de nobleza o cuanto menos, de hidalguía.

Por las antes señaladas circunstancias, la heráldica ha comportado un elemento diferenciador entre las familias y las personas, de allí su uso generalizado en los estudios genealógicos clásicos. De hecho, se volvió un requisito prácticamente ineludible el exponer el escudo de la familia a manera de estudio introductorio cuando se realizaba una obra genealógica. En la visión clásica, la prestancia de la familia reseñada debía demostrarse desde lo más antiguo posible, siendo lo más deseable la prueba desde el medioevo a través de su participación en gestas de la reconquista y con el escudo ganado en los campos de batalla. Para entendimiento de los clásicos, simplemente no se puede comprender un trabajo genealógico sin la respectiva presentación y representación del escudo familiar.

La genealogía ecuatoriana clásica y la heráldica

A lo largo de los siglos, a la Real Audiencia de Quito vinieron

³ Ver: Alvaro Mejía Salazar, *Hombres del XVI* (Quito, IPGH, 2015). Paz y Meliá, Antonio, *Nobiliario de Conquistadores de Indias*, (Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1892).

españoles del pueblo llano, también hidalgos e incluso miembros de familias tituladas. Representantes de una y otra clase social más tarde adquirieron protagonismo político o económico y pasaron luego a conformar las élites sociales de la Real Audiencia.

Como he señalado, una de las formas tradicionales de construir legitimidad sobre la pertenecía a tales élites sociales eran los estudios genealógicos. Desde antiguo existieron en nuestras latitudes personas preocupadas por tales menesteres, podríamos citar en el siglo XVIII al oidor Juan Dionisio de Larrea Zurbano y Bustillo y su hijo Francisco Javier, quienes compusieron varios manuscritos sobre genealogía. Luego, en el siglo XIX, el coronel Teodoro Gómez de la Torre y Gangotena también se destacó como genealogista. El siglo XX trajo consigo un inusitado interés por esta materia, con representantes de valía –siempre desde la perspectiva clásica– como Cristóbal de Gangotena, Carlos Emilio Grijalva, Luis Stacey Guzmán, Pedro Robles Chambers, entre otros.

Los genealogistas clásicos del siglo XX se dieron a la tarea de elaborar estudios de las familias de importancia social del momento, mismas que en la mayor cantidad de los casos gozaban de posiciones privilegiadas desde hace siglos, mismas que conservaban. Pero como anoté al inicio de este apartado, no todas las familias preeminentes tenían un origen hidalgo o teniéndolo, no existían pruebas documentales de ello. Así las cosas, la solución a este dilema para los genealogistas ecuatorianos clásicos fue simple: encontrar al antepasado ibérico o el más remoto posible y continuar sin mayor detenimiento hasta la llegada de la familia a sus momentos más lustrosos y a partir de allí, continuar con el relato ceremonioso.

Según señalé, para inicios del siglo XX resultaba imprescindible que los trabajos genealógicos contasen con un apartado heráldico. Grave problema éste para los clásicos en nuestro país, pues respecto de ciertas familias sí podía demostrarse que poseían heráldica propia, pero respecto de otras simplemente no era posible, o porque no lo tenían o porque la documentación respectiva había desaparecido. Como es lógico, la solución para estos últimos casos era bastante sencilla desde una perspectiva objetiva: no incluir el apartado heráldico en el estudio genealógico. Ahora bien, desde una

perspectiva subjetiva, vaya lio causaría el que el genealogista sí presentara escudo para unas familias y para otras no. Aquello habría podido ser considerado como una ofensa para aquella familia prestigiosa, pero sin escudo; podría haberse considerado como hacer de menos a tal familia.

De seguro por esta última razón, varios de los genealogistas ecuatorianos de corte clásico al no contar con documentación heráldica de la familia estudiada, recurrieron –y recurren– a los compendios de estudios genéricos de escudos, tales como los de García Carraffa, para obtener un dibujo que se correspondiera con el mismo apellido –que no con la misma familia– y así, salvar el “inconveniente”. Mi postura no es amonestar esta actuación desde una perspectiva subjetiva, pues las circunstancias y los tiempos de cada persona mucho influyen en su comportamiento, empero, desde una perspectiva objetiva, sí resulta imprescindible realizar un análisis crítico sobre el tratamiento de la heráldica en las obras genealógicas ecuatorianas de corte clásico, a fin de aportar a la comprensión de esta disciplina que en su dimensión científica, es prácticamente desconocida en nuestro país.

En esta ocasión, realizaré una revisión a la obra de Cristóbal del Gangotena y Jijón, el más prolífico genealogista ecuatoriano de la primera mitad del siglo XX, quien también gustó sobre manera del tema heráldico. Pretendo en su obra identificar lo correcto, lo equívoco y lo que para él, como paradigma del genealogista clásico ecuatoriano, fue necesario incluir en los estudios que realizó sobre familias de la élite social.

Cristóbal del Gangotena y Jijón, el genealogista

Nació en Quito, el 1 de mayo de 1884. Perteneció a familias de la alta sociedad capitalina, caracterizadas por su poderío latifundista. Su niñez y juventud se desarrolló entre los eventos familiares, los compromisos sociales y las haciendas, es decir, su temprana vida se correspondió plenamente a su alto estrato socioeconómico. Si bien en tales ambientes es común el conocimiento y orgullo por los antepasados y su alcurnia, por algún motivo estos temas se exacerbaron

en Cristóbal, pasando a constituirse en su principal interés intelectual como se comprobará más adelante.

Realizó estudios en Francia, obteniendo un diplomado superior en el Instituto Comercial de París, en 1905. Desempeñó varias funciones públicas, tales como Secretario del Senado (1909-1911), Cónsul del Ecuador en Valencia, España (1913-1916), en El Havre, Francia (1916-1918), Director de la Biblioteca Nacional (1920-1927), Cónsul de Panamá en Quito (1927), Director de Límites, Subsecretario de Relaciones Exteriores y Director de Protocolo de la Cancillería, Encargado de Negocios en Bogotá, Diplomático ante Guatemala, Embajador Especial en República Dominicana (1927-1939) y Jefe del Registro Civil de Quito (1940).

Fue uno de los entusiastas guiados por Mons. Federico González Suarez en materia histórica. Junto con él y siete compañeros más fundaron la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos el 24 de julio de 1909, misma que, en 1920 pasó a constituirse en la Academia Nacional de Historia del Ecuador. Gangotena comenzó la publicación de sus investigaciones en 1919 y su labor editorial no cesó sino hasta 1953, un año antes de su muerte. Los méritos de Cristóbal de Gangotena como historiador le hicieron merecedor de varios reconocimientos y su incorporación a las Academias de Historia de España, Panamá, Chile, Venezuela y Argentina, al Instituto de Historia del Perú, al Centro de Investigaciones Genealógicas de Perú, a la Sociedad Geográfica de Lima, a la Sociedad Geográfica de Lisboa, al Centro Chileno de Investigaciones Genealógicas, entre otras.⁴

Si bien Gangotena investigó y publicó sobre temas históricos variados, la mayor parte de sus esfuerzos, tanto cuantitativos como cualitativos, los destinó a la genealogía. Entre sus principales obras están los estudios genealógicos sobre los Salinas, los Montufar (1919), los Matheu, los Fernández-Salvador, los Gómez de la Torre (1920), los marqueses de Villa Rocha (1921), los orígenes de la Marquesa de

⁴ Cfr. Carlos Freile Granizo, "Cristóbal de Gangotena y Jijón, su huella en la historia", en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, No. 180 (Quito, Academia Nacional de Historia, 2008), 143 y ss. Jurado, Fernando, "Cristóbal de Gangotena, estudio biocrítico", en *Al margen de la historia* (Quito, FONSA, 2003), 11 y ss.

Solanda, los Guarderas (1922), los Ascázubi, los Ycaza (1923), los Ar-teta, los Carrión (1924), los Malo (1930), la Casa de Borja, los Caa-maño (1933), los Jijón (1941), los Bustamante (1943), los Lasso (1951), los Ponce (1952), los Donoso (1953); en todos estos trabajos, Gangotena presentó un apartado heráldico.

La obra genealógica de Gangotena responde a su tiempo y a quien él mismo fue, por ello su trabajo está destinado únicamente al estudio de familias de élite, sus ramas legítimas, ejecutorias, hidalguías y méritos. Bajo este entendimiento es un absurdo criticar la obra de Gangotena acusándola de incompleta o prejuiciosa, por el contrario, se debe comprender las circunstancias en las que fueron elaboradas y valorar el aporte que constituyen para el conocimiento y comprensión de un segmento de la sociedad ecuatoriana.⁵

Parte de la valoración de la obra de Gangotena es continuar estudiándola y, de ser el caso, completándola o corrigiéndola, pues como sostuvo el profesor Herman P. Salomón: “*Toda obra histórica de importancia habrá cumplido su misión, el día que inspire a un investigador a la relación de una nueva y, acaso, mejor*”. De hecho, el mismo Cristóbal de Gangotena habría estado de acuerdo con la necesaria revisión de su obra, pues como él mismo sostuvo en sus *Notas bibliográficas* al *Abdón Calderón* de Octavio Cordero Palacios: “no es tarea agradable la de criticar... entonces, ¿es mejor callar? Más fácil sí, pero menos útil”. Alentado por este acertado criterio, paso, entonces, a realizar la revisión de seis apartados heráldicos de los trabajos genealógicos de Cristóbal de Gangotena y Jijón, que considero paradigmáticos de la manera en que el citado autor trató estos temas.

Los Salinas

Con el título de *La familia del prócer don Juan de Salinas*, se publicó en el *Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Ame-*

5 Coincidimos plenamente con Carlos Freile Granizo quien ha sostenido: “Se le ha criticado acerbamente por haber dedicado sus desvelos tan solo a la clase dominante, se me antoja que es como echarle en cara el haber nacido en 1884 y en Quito y no en 1934 y en Moscú. Lo paradójico de estos dardos es que suelen venir de individuos que se desviven por entrar en casas grandes y hablar de tú a tú con quienes llevan esos apellidos que aparentemente desprecian”. Cfr. “Cristóbal de Gangotena y Jijón, su huella en la historia”, p.147.

ricanos número 7 (1919), un corto estudio sobre la familia más próxima del prócer. En esta obra, Gangotena señala que el padre de Juan de Salinas fue Diego, quien habría nacido cerca de Mujica, Vizcaya.

Sin referencias adicionales sobre Diego de Salinas, de hecho, sin siquiera hacer constar en su investigación el apellido materno de Diego,⁶ Gangotena afirmó que pertenecía a una conocida casa solar vizcaína de Salinas y señala que el escudo de este linaje sería: “De oro, un castillo natural, aclarado de gules, acompañado de dos leones de gules, empinantes; cortado de ondas de azur y plata”. Respecto de lo sostenido por Gangotena cabe realizar varios reparos:

- a) Familias de apellido Salinas son extremadamente escasas en Vizcaya durante el siglo XVII e inicios del XVIII, periodo en el que debieron vivir los abuelos y padres de Diego, así como en el que debió haber nacido; de hecho, en mis investigaciones he descubierto que durante dicho período familias de apellido Salinas no existen habitando en la localidad de Mujica y sus alrededores, lugar donde supuestamente habría nacido Diego. En los registros sacramentales de toda Vizcaya durante este período, apenas existen 7 registros de bautismos,⁹ 9 de matrimonios y 8 de defunciones de personas con el apellido Salinas⁷ y ninguna de ellas puede relacionarse de manera directa, a través del tiempo o de nombres, con Diego. Es decir, simplemente no existe manera de determinar los orígenes de Diego de Salinas siguiendo la hipótesis vizcaína.

En pertinente referir que el apellido Salinas es frecuente y se encuentra repartido por toda España. Existen varias familias troncales con este apellido sin relación de parentesco entre sí, pues el apellido procede del topónimo

6 Más tarde se descubrió que Diego firmaba “Salinas Zubieta”, dato que haría pensar que el apellido materno de Diego era Zubieta. Sin embargo, al no conocer la identidad de sus progenitores, solo es posible considerar a aquella filiación como una hipótesis, pues el Zubieta también podría corresponder a un apellido compuesto “Salinas-Zubieta” y no a la familia de la madre de Diego, o, podría corresponder al apellido de otro de los antepasados de Diego, pues costumbre de la época era adoptar apellidos para sí, de cualquiera de los cuatro abuelos o de los ocho bisabuelos.

7 <https://dokuklik.euskadi.eus/sacramentos/search>, accedido el 10 de agosto de 2019.

“Salinas”, es decir, lugar donde se extrae sal. Varias son las poblaciones con salinas como por ejemplo Salinas en Alicante, Salinas de Pisuerga en Palencia, Salinas de Jaca en Huesca, Salinas de Oro en Navarra y Salinas de Añana⁸ en Álava.

En este punto cabe también recordar las cartas que Pedro Pérez Muñoz escribió en 1815, a manera de “Compendio de la rebelión de la América” como el autor mismo las tituló y donde presentó una “nómina de los tribunales que erigieron los traidores de la ciudad de San Francisco de Quito”. En la carta 29, Pérez Muñoz refiere que Juan de Salinas sería nieto de Diego de Salinas, quien “entregó a los ingleses la plaza de Gibraltar”.⁹ En mi criterio, la afirmación de Pérez Muñoz sobre el supuesto origen de Juan de Salinas únicamente corresponde a un afán por denostar al prócer, al identificarlo con un personaje que había protagonizado un terrible revés para España. Ahora bien, el general Diego Esteban Gómez de Salinas y Rodríguez de Villarreal, quien efectivamente rindió Gibraltar a los ingleses, no fue vasco, sino madrileño y su familia era de origen burgalés. Nunca sirvió en Vizcaya –de donde según Gangotena provenía la familia del padre del prócer–, habiendo participado en campañas en los Países Bajos, en Francia, en Cataluña y Andalucía. Al final de su vida y bastante desprestigiado, testó el 6 de febrero de 1719 ante el escribano Manuel López de Palacios, nombrando como heredera de todos sus bienes a su her-

8 De la que provino el conquistador Juan de Salinas y Loyola, gobernador de Yaguarzongo y Bracamoros, a quien Carlos I concedió escudo de armas el 20 de noviembre de 1537, siendo este: “tres partes, que en la parte de abajo, que es la parte principal del dicho escudo, esté un tigre de su color, puesto en salto, con una F de oro en la mano derecha, y la otra mano izquierda asentada sobre un cofre de oro en campo azul; y en la otra parte de la mano derecha, unas aguas de mar entre medias de un campo de oro y verde; y en la otra parte, en la mano izquierda, un árbol verde con unas frutas de oro en él, y en tronco de plata, asentado sobre un campo verde y oro; y por orla ocho vasos de oro y plata (cuatro de oro y cuatro de plata) en campo colorado y un yelmo cerrado con un rollo torcido, y por divisa el dicho tigre con la F en la mano, con sus trascoles y dependencias de azul y oro”. Cfr. Paz y Meliá, Antonio, *Nobiliario de Conquistadores de Indias*, 23.

9 Archivo General de Indias, Signatura: DIVERSOS,42,D.3, Código de Referencia: ES. 41091. AGI/19.5.2//DIVERSOS,42,D.3.

mana Francisca, profesora en el convento madrileño de la Concepción Jerónima, por no tener hijos ni ningún otro familiar cercano.¹⁰ Según se aprecia, más allá de los afanes injuriantes de Pérez Muñoz respecto al prócer, no hay fundamento alguno para sostener esta especulación sobre su origen.

- b) Sin poder filiar a qué familia perteneció Diego de Salinas por la inexistencia de datos y documentación tanto en época del estudio de Gangotena, resulta inadecuado el haber relacionado a Diego con una “antigua casa solar vizcaína” de Salinas, misma que, dicho sea de paso, nunca existió en Mujica, existiendo sí en otras localidades como Abárzuza y Ibiricú (Navarra) y en Mondragón (Guipúzcoa).¹¹
- c) Igual de inadecuado resulta el haber asignado arbitrariamente un escudo a una persona cuyo linaje ascendiente se desconoce y que, por tanto, se ignora si dicha persona tenía o no derecho a usar escudo. Además, existiendo no menos de once diseños heráldicos para familias de apellido Salinas,¹² el haber asignado uno específico sin contar con la documentación o referencia inequívoca sobre la correspondencia, deviene también en una mera especulación.¹³

El caso de Salinas resulta el primero en el cual Gangotena adorna infundadamente el origen, de hecho desconocido, del tronco español de una familia. A la luz de los registros sacramentales vizcaínos resulta imposible filiar a Diego de Salinas e ignorándose el origen de tal personaje, es imposible conocer si tenía derecho a heráldica y de tenerlo, cuál habría sido ésta. Consecuentemente, lo adecuado cuando se estudie a esta familia específica, es no referirse de

10 Cfr. José María Lázaro Bruña, “Biografía de don Diego Gómez de Salinas”, en: *Memorias de las X Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar* (Algeciras, IECG, 2009).

11 Kerexeta, Jaime de y Abisqueta, Francisco de, *Vascos en Colombia*, (Bogotá, Editorial Oveja Negra, 1985) 577.

12 Vicente de Cadenas y Vicent, *Repertorio de blasones de la comunidad hispánica*, Volumen 4 (Madrid, Hidalguía, 1987) 1547. Piferrer, Francisco, *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, Tomo 6 (Madrid, Imprenta M. Minuesa, 1860) 207.

13 Especulación que, dicho sea de paso, tuvo consecuencias más allá del tema genealógico, pues en honor a su hijo ilustre Juan de Salinas, Sangolquí (cantón Rumiñahui) adoptó como su escudo propio el diseño que fue infundadamente publicado por Gangotena.

manera alguna a su heráldica.

Los Fernández-Salvador

Este trabajo genealógico apareció en el Boletín número 11 de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos (1920). Se trata de un detenido estudio de las líneas legítimas de esta familia, con abundantes datos de los orígenes ibéricos del linaje en Villoslada de Cameros, La Rioja. Para este trabajo, Gangotena señala haber revisado el "Certificado y blasón de armas expedido a favor del Dn. Andrés Fernández Salvador y Medrano por el rey de armas del rey Carlos III, Dn. Francisco de la Rúa y Astorga, su fecha en Madrid 27 de noviembre de 1795". Gangotena erró en la fecha de la referencia, pues el documento en realidad data del 15 de noviembre de 1769. De hecho, para 1795 Francisco José de la Rúa y Astorga ya no se desempeñaba como cronista rey de armas, habiendo sido su período de ejercicio entre los años 1760 y 1771. Para 1795, fecha en que Gangotena señaló que se emitió la ejecutoria de armas de los Fernández-Salvador, el cargo de cronista rey de armas lo ostentaba Gabriel Ortiz de Cagiguera.¹⁴

Además de las informaciones genealógicas de la familia Fernández-Salvador, en el certificado que obra de más de cien páginas ricamente decoradas, se presentan extensos datos genealógicos de las familias Medrano, Xaraba y Fernández de Córdoba, a las cuales perteneció Ana Florentina, madre de Andrés Fernández Salvador y Medrado, quien como se señaló en el párrafo anterior, fue beneficiario del certificado. El documento también se refiere a los Vega y Escalante, familias a la que pertenecía la abuela materna del citado Andrés, lo cual nos resulta muy interesante por circunstancias que paso a desarrollar.

Primero debemos relevar el hecho que tales familias Vega y Escalante eran quiteñas. En efecto, el citado Andrés fue hijo del quiteño Gabriel Fernández Salvador y Vega, así como nieto de la quiteña Francisca de la Vega Escalante y del español Antonio Fernández Salvador y Martínez. El certificado refiere que para demostrar la hidal-

¹⁴ Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, *Heraldos y Reyes de Armas en la corte de España* (Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1993) 148 y 149.

guía de Francisca y la legitimidad de Gabriel, Antonio Fernández Salvador y Martínez “acudió ante el Corregidor de Quito el 29 de octubre de 1721 y pidió se le recibiera información de cómo don Gabriel Fernández Salvador en otros, era su hijo legítimo y de doña Francisca Vega y Escalante, su mujer ya difunta, de conocidas y notorias obligaciones entre las familias de aquella ciudad”. Las testigos de esta información sumaria fueron Pedro de Zumárraga, arcediano de la Catedral; Juan de Ormazá y Villacís, comisario del Santo Oficio y rector de la Catedral; Luis Bernardo de Saá, canónigo de la Catedral; Juan de Sosaya, caballero de Santiago, presidente, gobernador y capitán general de la Real Audiencia de Quito; Diego Ponce de León, conde de Selva Florida; José Bermúdez Becerra, caballero de Calatrava; Bernardino de Onagoitia, correo mayor de Quito; y, los capitanes Jacinto González, Felipe Onoriarte y Francisco de Mena.

Este granado grupo de deponentes declaró únicamente que “doña Francisca de la Vega y Escalante era señora muy principal a quien conocieron, hija legítima de personas muy nobles”. Ningún dato genealógico específico se aporta sobre Francisca ni en los testimonios ni en parte alguna del certificado de armas. Esto contrasta con lo que ocurre con los Fernández-Salvador, Medrano, Xaraba y Fernández de Córdoba, donde varias son las generaciones de ancestros, pleitos y ejecutorias de hidalguía que se documentan y exponen. Así las cosas, no resulta comprensible cómo el cronista rey de armas certificador, Francisco de la Rúa y Astorga, asignó blasones específicos a las familias Vega y Escalante, de las cuales ningún dato familiar se consigna en el certificado y mucho menos se hace constar el origen del derecho de tales familias a usar un diseño heráldico determinado.¹⁵ Es claro que las lamentables ligerezas y frivolidades en materia heráldica ya son centenarias.

Ahora bien, este tipo de veleidades no se dieron con las armas de los Fernández-Salvador pues las constantes en el certificado de 1769, coinciden plenamente con las que fueron certificadas en 1719 a petición de Antonio Fernández-Salvador y Martínez. En

¹⁵ Las armas que Francisco de la Rúa asignó a estas familias Vega y Escalante son: escudo partido en pal, en el primer campo de sinople una torre o castillo con tres torreones de oro, y en el segundo, en campo de oro un león rampante y coronado en azul, linguado de gules.

efecto, además del certificado revisado por Gangotena y que he venido analizando, existe otro aún más antiguo. Se trata de la “Certificación y blasón de armas de los nobles apellidos de Fernández y Salvador que tocan a la varonía de don Antonio Fernández Salvador [y Martínez], natural de la Villa de Billoslada en la Rioja”. Esta certificación fue emitida por don Alfonso de Guerra y Villegas, cronista rey de armas de Felipe V, en Madrid, el 28 de octubre de 1719.”

A través de los dos certificados a los que me he referido, así como de otros papeles centenarios que contienen ejecutorias y probanzas del linaje, todos ellos que han sido materia de mi personal estudio, conjuntamente con la investigación de Antonio García Cuerdas “*Villoslada de Cameros. Pueblo de hidalgos, trashumantes y emigrantes*”, editada en 2006 por el Instituto de Estudios Riojanos, puedo confirmar que la traza genealógica ibérica de los Fernández-Salvador presentada por Gangotena es correcta. De igual manera, respecto a la heráldica que de esta familia Gangotena publicó, puedo confirmar que es acertada al corresponderse con las constantes en las certificaciones de armas de 1719 y 1769, así como con la documentación relacionada que se posee.

Para finalizar recordaré que Antonio Fernández Salvador y Martínez, titular del certificado de 1719, y Andrés Fernández Salvador y Medrano, titular del certificado de 1769, son bisabuelo y padre, respectivamente, del Dr. José Fernández Salvador y López, nacido en Quito en 1775, juriconsulto y presidente de la primera Asamblea Constituyente de nuestra república, reunida en la ciudad de Riobamba en 1830, así como Senador, Ministro del Interior y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de la República .

Los Gómez de la Torre

El estudio genealógico de esta familia apareció en el Boletín de la Academia Nacional de Historia No. 2 (1920). En él, Gangotena presentó un importante trabajo de búsqueda, organización y exposición de datos genealógicos de los Gómez de la Torre en Ecuador, así como de sus ancestros ibéricos. No obstante, en este estudio cometió algunos equívocos propios del genealogista clásico. El primero

de ellos fue acudir a las genéricas enciclopedias genealógicas para exponer el origen mítico de los apellidos que corresponden a los linajes estudiados, tratando de remontarse a las primeras batallas por la reconquista de España y hablando de personajes que ninguna relación tienen con la familia reseñada más allá de la mera coincidencia de apellidos que, tratándose de un patronímico como Gómez del cual existen cientos de linajes que ninguna relación guardan entre sí, resulta en una tarea por demás insubstancial.

Otro equívoco lo cometió con la heráldica, pues presentó un blasón que ninguna relación guarda con el que corresponde a los Gómez de la Torre. Al igual que ocurrió con Salinas, es claro que Gangotena consideró imprescindible hacer constar en su estudio genealógico un apartado heráldico, más aún considerando la prosapia ibérica de los Gómez de la Torre. Sin embargo, en el país no existen documentos de la familia que señalen cuáles son las armas que corresponden al linaje,¹⁶ sin perjuicio de las ejecutorias y probanzas de hidalguía que el mismo Gangotena refiere existen en la península, dado que varios miembros de la familia se incorporaron a la Orden de Santiago, así como ocuparon destacadas dignidades públicas. ¿Qué hizo entonces Gangotena? Pues lejos de abstenerse de publicar blasón alguno en su estudio, lo cual habría sido lo adecuado, recurrió a las genéricas enciclopedias heráldicas y escogió infundadamente uno de entre los más de treinta escudos que existen para familias de apellido Gómez –ninguna de ellas relacionada con los Gómez de la Torre– y uno de entre los más de veinte escudos que existen para familias de apellido De la Torre –ninguna de ellas relacionada con los Gómez de la Torre–, los dibujó juntos y así los hizo constar como el blasón del linaje.

16 Existe un cuadernillo datado en mayo de 1912, que fue transcrito por Gangotena sobre la base de una certificación de armas conferida en Madrid, el 9 de abril de 1711, por Joseph Alfonso de Guerra y Villegas, cronista rey de armas de Felipe V, a favor del sevillano Pedro Gómez Diez Balbuena y Verastegui. Este Pedro nada tiene que ver con los Gómez de la Torre bilbaínos que son de nuestro interés, de allí que tal documento resulte irrelevante a efectos de la historia familiar de nuestro estudio. Este cuadernillo habría sido regalado por Cristóbal a doña Magdalena Gómez de la Torre y Zaldumbide, lo cual indujo a error a parte de la familia al pensar que podría existir algún nexo familiar entre Pedro Gómez y Francisco Gómez de la Torre Añibarro, nexo que según señalé, no existe. Poseo una copia de tal cuadernillo por gentileza de José Alejandro de la Paz Calisto.

Desde un punto de vista humano entendemos el proceder de Gangotena al ser un genealogista clásico de inicios del siglo XX, no obstante, desde la rigurosidad objetiva de la materia genealógica y heráldica, resulta imprescindible corregir el grave error cometido con las armas de los Gómez de la Torre. Para ello, he profundizado en el estudio documental de los ancestros españoles de Francisco Ramón José Gómez de la Torre y Añibarro,¹⁷ tronco español de la familia en el Ecuador, quien según Gangotena “fue bautizado en la Matriz de Bilbao el 8 de Noviembre de 1745”,¹⁸ siendo hijo legítimo del matrimonio formado por Ventura Francisco Gómez de la Torre Jarabeitia y María Josefa Añibarro Larrea. Resulta imposible confirmar estos datos proporcionados por Gangotena, los cuales constituyen el punto de partida de mi investigación heráldica. Simplemente el registro del bautizo de Francisco Ramón José consignado por Gangotena no existe, por este motivo consideré imprescindible iniciar investigando el origen cierto de este personaje.

El primer dato relevante que he obtenido de mi revisión de los archivos sacramentales y de los archivos de escribanías bilbaínas, es que Ventura Francisco Gómez de la Torre Jarabeitia únicamente casó una sola vez y lo hizo con María Francisca de Larrinaga y Arrazola, el 22 de abril de 1748.¹⁹ De su matrimonio nacieron varios hijos que murieron en su infancia,²⁰ y tan sólo sobrevivió una hija llamada María Francisca Gómez de la Torre y Larrinaga,²¹ que casó con Juan Rafael de Mazarredo Salazar de Muñatones, el 24 de abril de 1768,²² con descendencia.

17 No “Anibarro” como erradamente señala Gangotena y quienes le han copiado.

18 Gangotena y Jijón, Cristóbal del, “Los Gómez de la Torre”, en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Número 2 (Quito, Academia Nacional de Historia, 1920) 229.

19 Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya, Código de referencia: ES/AHEB-BEHA/F006.081 (0923/001-00)

20 Ramón Antonio Francisco Xabier, bautizado el 11 de junio de 1750; Antonio María, bautizado el 14 de marzo de 1755; Antonio Vizente Ramón Ysac, bautizado el 3 de junio de 1865. Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya, Códigos de referencia: ES/AHEB-BEHA/F006.081 (0931/002-00), ES/AHEB-BEHA/F006.080 (0683/001-00) y ES/AHEB-BEHA/F006.080 (0683/001-00), respectivamente.

21 Bautizada el 3 de junio de 1747. Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya, Código de referencia: ES/AHEB-BEHA/F006.081 (0931/002-00).

22 Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya, Código de referencia: ES/AHEB-BEHA/F006.080 (0688/002-00).

No existe dato alguno en los archivos sacramentales vascos sobre un matrimonio entre Ventura Francisco Gómez de la Torre Jarabeitia y María Josefa Añibarro Larrea. Sí existe, no obstante, el registro del bautismo de María Josefa, el cual se dio en Durango, el 13 de septiembre de 1726,²³ habiendo sido hija de Francisco Añibarro Zugari y de Josefa Larrea y Echavarría;²⁴ datos estos sobre la filiación de María Josefa que sí coinciden con los aportados por Gangotena. No existen datos sobre matrimonio alguno de María Josefa, quien fallece en soledad en la villa de Durango, el 20 de noviembre de 1783.²⁵

Por otra parte, he establecido que Ventura Francisco Gómez de la Torre Jarabeitia tuvo varios hijos reconocidos en su soltería, tales son los casos de José Luis Gómez de la Torre Villarreal, bautizado en Bilbao, el 20 de octubre de 1746, hijo de Josefa Villarreal; y el de Francisco Ramón José Gómez de la Torre y Añibarro, a quien nos hemos referido con anterioridad como tronco de la familia en el país. Francisco Ramón José no nació en Bilbao –tierra de su padre– ni en Durango –tierra de su madre–, sino en la recóndita villa guipuzcoana de Cestona, donde sus padres, Ventura Francisco y María Josefa, declararon no ser residentes de la villa y lo bautizaron el 8 de noviembre de 1742.²⁶ De esta forma queda demostrado el verdadero origen del fundador de la familia Gómez de la Torre en el Ecuador, así como el piadoso tratamiento que a este asunto concedió Gangotena.

Ahora bien, establecido que Francisco Ramón José ciertamente es hijo de Ventura Francisco Gómez de la Torre Jarabeitia, vale mencionar que éste, al igual que sus hermanos José y Manuel, probaron su hidalguía para ingresar a la Orden de Santiago,²⁷ habiendo demostrado pertenecer a un viejo linaje procedente de Laredo, en Cantabria. Otro de sus hermanos, Antonio, fue religioso, colegial del

23 Gangotena también erró en estos datos, pues él señala que María Josefa habría nacido en Bilbao, el 9 de septiembre de 1718.

24 Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya, Código de referencia: ES/AHEB-BEHA/F006.147 (1919/001-00).

25 Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya, Código de referencia: ES/AHEB-BEHA/F006.147 (1915/001-00).

26 Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián, Código de referencia: DEAH/F06.159//32 78/002-01(f.105r,nº – /B,1742-11-08).

27 Vicente de Cadenas y Vicent, *Caballeros de la Orden de Santiago, siglo XVIII* (Madrid, Ediciones Hidalguía, 1979) 65-66.

Mayor de San Ildefonso de Alcalá, canónigo magistral de Sigüenza y Granada; obispo de Ceuta y obispo de Jaén. Ventura Francisco fue muy exitoso hombre de negocios y ocupó cargos públicos en la villa de Bilbao; fue prior del Consulado Comercial bilbaíno los años 1758, 1772 y 1781.²⁸ En 1789, compró terrenos para levantar una espléndida mansión, que se conoce como palacio de Gómez de la Torre, ubicado en el No.1 de la calle Viuda de Epalza, junto a la iglesia de San Nicolás, en Bilbao.

Esta mansión aún conserva el emblema heráldico de la familia, puesto allí por el propio Ventura Francisco Gómez de la Torre. Se trata del escudo que se remonta a la antigua emblemática familiar cántabra, donde también se conservan ejemplos de ella.²⁹ Así mismo, en los retratos y en la tumba del hermano de Ventura Francisco, el obispo Antonio Gómez de la Torre Jarabeitia, se representa idéntica heráldica familiar. Este escudo presenta el campo medio partido y cortado; en el primer cantón de azur, una torre de plata con dos leones de oro empinantes y dos lises; en el segundo cantón, una banda de dragantes con una espada que la atraviesa y un lucero al flanco derecho; el cantón cortado luce en una torre y, separado por un palo, un león rampante, todo sobre bandas. Este cantón luce bordura cargada de cinco torres y cinco leones. Según señalé, estas armas las usaban los Gómez de la Torre cántabros de Casar de Periedo y Riaño de Ibio, parientes de los bilbaínos que son de nuestro interés. De hecho, estas armas tienen un origen muy remoto para la familia, pues ya adornaron la capilla de don Bartolomé Gómez de la Torre y doña Catalina Sánchez de Merodio, su mujer, construida en Casar de Periedo, en 1570.³⁰

28 Alcorta Ortiz de Zárate, E. "Comercio y familia. La trayectoria comercial de un hombre de negocios bilbaíno de la segunda mitad del siglo XVIII: Ventura Francisco Gómez de la Torre y Jarabeitia", en Torres Sánchez, R. (ed.), *Capitalismo mercantil en la España del siglo XVIII* (Pamplona, Eunsa, 2000) 31-52. Ningún dato hemos encontrado sobre su aparente cargo de "Teniente de gobernador del muy noble Señorío de Vizcaya", al cual se refiere Gangotena.

29 González de Echegaray, María del Carmen, *Escudos de Cantabria*, tomo II, volumen I (Vitoria, Institución de Cultura de Cantabria, 1972), 202, 255, 283. González de Echegaray, María del Carmen, *Escudos de Cantabria*, tomo IV (Vitoria, Institución de Cultura de Cantabria, 1981), 78-80, 87-88.

30 González Echegaray, María del Carmen, *Escudos de Cantabria*, tomo IV (Santander, Institución Cultural de Cantabria 1981) 78-79 y 87-88.

Los Guarderas y el escudo de los Vicuña

La genealogía de los Guarderas fue publicada en el Boletín de la Academia Nacional de Historia No. 12 (1922). Gangotena identifica a José Guarderas y Nieto como tronco de esta familia en Quito, señalando que “pasó a América muy joven”. He descubierto que Joseph –como lo escribía él mismo, a la usanza de la época– cruzó el Atlántico con apenas 17 años, formando parte de la comitiva de “familiares” de don Francisco de los Ríos, obispo de Panamá, la cual obtuvo licencia de viaje en la Casa de Contratación de Sevilla, el 8 de mayo de 1772. Interesante es comprobar que en el expedientillo del permiso migratorio, se identifica a Joseph con la deferencia de “don”, lo cual denota una respetable condición del individuo en aquella época.³¹

Además de Contador (1780) y Administrador Principal (1809) de las Alcabalas de Quito, también ejerció el cargo de Regidor de la ciudad (1795, 1799).³² Para 1794, su sueldo como Contador ascendía a los 700 pesos anuales, mientras que el Administrador Principal –cargo que luego ostentaría– percibía 1.500 y el Presidente de la Real Audiencia 6.600.³³ En todo caso, para 1794 Joseph Guarderas ya era un acomodado hacendado, de hecho, en tal año enjuiciaba a don Antonio Aulestia por asuntos de linderación de las haciendas Santa Clara y Cashapamba de su propiedad, situadas en el valle de Chillo. Cinco años más tarde, en 1799, querelló contra Juan Pío Montufar, marqués de Selva Alegre, por despojo sufrido de tierras de su hacienda Cashapamba, por parte de los indios sirvientes del marqués, los que aducían que se trataban de tierras de su comunidad.³⁴

Joseph casó con doña María Manuela Vicuña y Herrera, de quien Gangotena afirma que descendería de la conocida casa solariega de tal apellido en Álava, sin embargo, no aporta prueba alguna de esta aseveración. Sobre María Manuela Vicuña también afirma

31 Archivo General de Indias, Signatura: CONTRATACION,5517,N.2,R.26, Código de Referencia: ES.41091.AGI/10.42.3.312//CONTRATACION,5517,N.2,R.2

32 Archivo General de Indias, Signatura: QUITO,355,N.25 Código de Referencia: ES.41091.AGI/23.12.5.26.79//QUITO,355,N.25

33 Joaquín Durán y Díaz, *Estado general de todo el Virreinato de Santa Fe* (Bogotá, Banco de la República, 2012), 333 y ss.

que “nacida en Quito y bautizada en su Catedral, el 1 de mayo de 1761, fue hija de don Ignacio Vicuña –hijo de don Agustín Vicuña, corregidor de Riobamba, español, hermano menor del Marques de Estrella y de doña Josefa de Olaís, hija de don Esteban, Oidor de Quito– y de doña Antonia Herrera.”

Sobre la base de esta escueta filiación y sin aportar documento o dato alguno que legitime la posesión del específico diseño heráldico para la familia reseñada, Gangotena adorna su trabajo sobre los Guarderas con un escudo de Vicuña que luce sobre fondo azur, una cadena en banda con siete eslabones de oro y dos medias lunas de plata sirviendo de dragantes a ella, una en el cantón derecho de arriba y la otra en el cantón izquierdo de abajo; dos estrellas de oro de ocho puntas, una en el cantón izquierdo de arriba y la otra en el cantón derecho de abajo y bordura de gules con trece souteres de oro.

Como quedó señalado, Gangotena no proporciona información alguna que legitime la pertenencia de este escudo a la familia Vicuña a la que se refiere, por lo que mal se puede afirmar que tales armas le corresponden. De hecho, he identificado al menos cuatro diseños heráldicos distintos para linajes apellidados Vicuña, que no poseen vínculos entre sí. Bien podría uno de ellos corresponder a la familia de María Manuela Vicuña o bien pudo ser que su linaje no poseyera escudo. A esta reflexión se debe añadir que el escudo de la familia alavesa, a la que se sin prueba alguna se señala correspondería la reseñada, luce un diseño por completo distinto al presentado por Gangotena.³⁵

De hecho, sobre Agustín Vicuña, tronco de esta familia, Gangotena simplemente señala que fue español, sin determinar en qué lugar de la península habría nacido, lo cual imposibilita incluso realizar alguna hipótesis sobre una eventual correspondencia del escudo específico. También debo señalar que, revisado el elenco de los corregidores de Riobamba durante los siglos XVII y XVIII, he com-

34 Archivo Nacional del Ecuador, Serie Haciendas (Quito, Archivo Nacional del Ecuador, 2007), 94 y 102

35 Cfr. Alberto y Arturo García Caraffa, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, volumen 80 (Madrid, Imprenta de Antonio Marzo, 1963).

probado que no existió ningún Agustín Vicuña que haya ostentado la titularidad del corregimiento.³⁶ De igual manera, agotadas todas las fuentes bibliográficas y virtuales a las que he tenido acceso, no he logrado determinar la existencia del “marquesado de Estrella” al que Gangotena hace referencia, cuando señala que Agustín Vicuña sería hermano menor del marqués de Estrella. Ningún dato ni la más remota referencia ha sido posible encontrar sobre tal supuesto título y mucho menos la posibilidad de ligarlo a un Vicuña. En conclusión, ninguno de estos datos aportados por Gangotena se corresponden con la realidad.

Los Ascázubi

El trabajo de los Ascázubi fue publicado en el Boletín de la Academia Nacional de Historia correspondiente a 1922. Gangotena identificó como tronco de esta familia a Antonio de Ascázubi, de quien señaló que habría nacido en Oñate, Guipúzcoa, a mediados del siglo XVII. En mis investigaciones en fondos sacramentales donostiarra he podido descubrir informaciones adicionales sobre la ascendencia de esta familia, la cual paso a detallar.

- Antonio de Ascasubi³⁷ efectivamente nació en Oñate, donde fue bautizado en la parroquia de San Miguel Arcángel, el 20 de julio de 1645, habiendo sido hijo de Miguel de Ascasubi Osinaga y de Mari Asencio Uriarte Yzaeta.³⁸
- Miguel de Ascasubi Osinaga nació en Oñate, bautizado en la parroquia de San Miguel Arcángel, el 29 de septiembre de 1615. Hijo de Diego de Ascasubi Balçategui e Ysabela, Osinaga Agorondo.³⁹

36 Cfr. Carlos Ortiz Arellano, *La antigua villa de Riobamba* (Riobamba, Casa de la Cultura, Núcleo del Chimborazo, 2005).

37 En los registros sacramentales donostiarra en los que he investigado, he encontrado que el apellido lo escribían, al menos durante el siglo XVII, con letra “s” y no “z”. Respetaré el particular.

38 Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián DEAH/F06.127//2673/001-01(f.133r,nº – /B,1645-07-20)

39 Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián DEAH/F06.127//2672/001-01(f.93r,nº – /B,1615-09-29)

- Diego de Ascasubi Balçategui nació en Oñate, donde fue bautizado en la parroquia de San Miguel Arcángel, el 13 de abril de 1590, habiendo sido hijo de Diego de Ascasubi y Maria Balçategui.⁴⁰

Hasta este punto la línea genealógica es totalmente fidedigna; ascender más generaciones con total certeza no resulta posible pues en los registros sacramentales se vuelven ilegibles los segundos apellidos del citado Diego de Ascasubi. No obstante, a mi criterio, tal Diego se trata del mismo Diego de Ascasubi Corospiscal, bautizado en la en la parroquia de San Miguel Arcángel de Oñate, el 31 de septiembre de 1552, hijo de Juan de Ascasubi y Mari Cosopiscal. De esta forma, han sido aportadas tres nuevas generaciones a la ascendencia de los Ascázubi de manera certera y una más, de manera confiable.

Ahora bien, respecto al escudo que Gangotena publicó de los Ascázubi, este es cuatelado. En el primer cuartel de plata, nueve pañelas de gules, y en punta, una caldera de sable; en el segundo cuartel de sínople, luce un castillo de oro incendiado, acompañado, a siniestra, de un guerrero caballero en caballo blanco, la espada en alto; en el tercer cuartel de oro, una haya natural y un jabalí herido, manando sangre, pasante al tronco del árbol; y, en el cuarto cuartel de plata, dos lobos de sable andantes, linguados de gules. El escudo posee una orla de gules cargada de trece aspas de oro. Llevan por divisa: “Más vale morir con honra que vivir sin ella”.

El haber asignado estas armas a los Ascásuzbi es un equívoco, pues en realidad corresponden al linaje de los Murúa. Esta es una antigua familia guipuzcoana, con casa solar en la villa de Vergara, pero proveniente de Uncella, donde Martin Joseph de Murúa y Eulate, primer conde del Valle, construyó el palacio de Rotalde, sobre la base de la medieval torre familiar.⁴¹ Los Murúa han ostentado centenariamente el escudo cuatelado que Gangotena atribuyó

⁴⁰ Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián DEAH/F06.127//2671/001-01(f.130v,nº – /B,1590-04-13)

⁴¹ Alfonso Otazu y José Ramón Díaz de Durana, *El espíritu emprendedor de los vascos* (Madrid, Sílex, 2008), 608-609.

erradamente a los Ascázubi; así lo demuestra la certificación de armas extendida en Madrid, el 9 de abril de 1638, por Jerónimo de Villa, rey de armas de Felipe IV. Esta certificación fue solicitada por Domingo de Murua Elorregui y Garitano, dentro del pleito de hidalguía que siguió el mencionado Domingo y sus hermanos Miguel y Juan ante el cabildo de Vergara.⁴² En su parte pertinente, esta certificación reza:

MURUA. Los de este linaje y apellido de Murua son muy buenos y muy antiguos hijosdalgo y caballeros naturales del señorío de Vizcaya los cuales tienen su casa y solar de grande antigüedad, en el valle de Aramayona sita en la anteiglesia de San Pedro de Uncilla que se llama la Cassa Solar de Murua. Es casa Ynfanzona solariega y de Armeria de las conocidas y nobles que hay en el señorío de Vizcaya y la más antigua de las que ay de este apellido en el dicho valle... traen por armas los hijosdalgo y caballeros de esta cassa y linaje de Murua Un escudo partido en quatro quarteles. En el primero quartel en campo de plata nueve panelas de gules que son coloradas y en lo bajo una caldera de sable que es negra y en el segundo quartel, en campo de sinopla que es verde una casa fuerte de oro quemandose y un hombre armado a cavallo con una espada desnuda en la mano mirandola y diciendo mas bale morir con onrra que bivar sin ella y en el tercero quartel en campo de oro, una aya de sinopla que es verde y al pie del tronco. Un puerco xavali montes andante de sable que es negro herido destilando sangre por las heridas y en el quarto quartel en campo de plata dos lobos andantes de sable que son negros con lenguas coloradas y alrededor y entorno del escudo una orla colorada y en ella treze santores de oro que son aspas y un rotulo blanco que atrabiessa por la gola con una letra de letras que dize mas bale morir con onrra y por timbre sobre el yelmo un braço armado con una espada en la mano y estas son sus Armas assi como están aquí. (Se ha respetado la ortografía original)⁴³

Además de este indiscutible documento que data del siglo XVII, concuerdan con la pertenencia del escudo en cuestión a los Murúa, Juan Carlos de Guerra y Barrena –una de las autoridades en la materia–, en su clásica obra *Estudios de heráldica vasca*⁴⁴ y Vicente

⁴² Archivo Municipal de Vergara, Signatura: 09-0885, Clasificación: 09.00.01.01.13.00.

⁴³ Archivo Municipal de Vergara, Signatura: 01-C/271-03, Clasificación: 01.01 - E-07-I, Volumen: 46h

⁴⁴ Juan Carlos de Guerra, *Estudios de heráldica vasca* (San Sebastián, J. Baroja e Hijos, 1910), 150.

de Cadenas y Vicent –último cronista-rey de armas de España y uno de los máximos conocedores de heráldica–, en su célebre obra *Repertorio de blasones de la comunidad hispánica*⁴⁵ De igual forma, autores como los García Carraffa,⁴⁶ Carreras Candi⁴⁷ o Alonso de Cadenas López⁴⁸ refieren la pertenencia del escudo en referencia a la familia Murúa.

Respecto a los Ascázubi de nuestro interés, no ha sido posible documentar la titularidad de un escudo específico para esta familia. Sin embargo, comprobada la pertenencia centenaria de este linaje a la villa de Oñate y considerando que en tal sitio caballeros de este apellido probaron su hidalguía en 1456 y en 1489, bien podría corresponderles el escudo que en plata luce un león rampante al natural y, en punta, cinco cruces llanas de azul; con bordura general de gules, luciendo siete aspas de oro.⁴⁹ Presento este parecer como una mera hipótesis, más no como una afirmación categórica, siendo consecuente con la rigurosidad que ha de observarse en temas heráldicos.

Los Bustamante

El estudio genealógico de los Bustamante apareció en el *Boletín de la Academia Nacional de Historia* No. 62, de julio-diciembre de 1943. Para este trabajo, Gangotena señala haberse basado en la Carta ejecutoria de hidalguía lograda ante la Chancillería de Valladolid, por Gonzalo de Estrada Bustamante en 1563. La línea genealógica ibérica trazada en este trabajo fue, desde entonces, aceptada como válida por la familia Bustamante. No obstante, en el año 2005, mi doblemente colega, Sebastián Donoso Bustamante, emprendió nuevas investigaciones genealógicas en fondos documentales españoles y

45 Vicente de Cadenas y Vicent, *Repertorio de blasones de la comunidad hispánica*, letras M-N-Ñ-O-P-Q-R (Madrid, Instituto Salazar y Castro, Serie Hidalguía, 1987), 1224.

46 Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana, Volumen 60, 1947

47 Francesch Carreras Candi, *Geografía general del país vasco-navarro*, tomo 1 (Barcelona, Editorial Alberto Martín, 1915) 324.

48 Ampelio Alonso de Cadenas López, “El caballo en la heráldica gentilicia española”, en Instituto Salazar y Castro, *Comunicaciones al XV Congreso internacional de las ciencias genealógica y heráldica*, tomo 1 (Madrid, Instituto Salazar y Castro, 1982), 91.

49 Jaime de Kerexeta y Francisco de Abrisqueta, *Vascos en Colombia* (Bogotá, Oveja negra, 1985) 165.

ecuatorianos, logrando demostrar que la ascendencia española de Fernando de Bustamante Cevallos y Santibáñez –tronco de la familia en el país– que presentó Gangotena se encontraba errada. En su gran trabajo titulado *Orígenes de los Bustamante de Quito y Guayaquil*, publicado por la Asociación Cantabria de Genealogía, Donoso Bustamante señala:

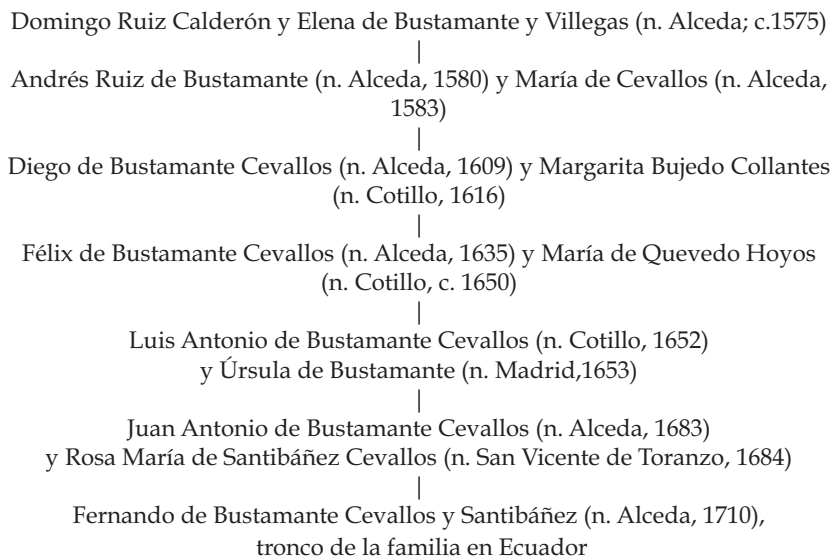
En concreto me propongo reivindicar y ampliar la genealogía que incluyó Mateo Escagedo en el tomo 2 de su obra *Solares Montañeses*, y desmentir la de Gangotena sobre la base de documentos primarios y de irrefutable valor, que evidentemente Gangotena nunca revisó.

La razón que me asiste, es haber constatado que Escagedo se basó en varios documentos que constituyen fuente primaria, cuyas genealogías coinciden entre sí; y que han sido citados en varias obras que tratan sobre la familia Bustamante y otras relacionadas. Mientras que el documento en el que se basó la línea proporcionada por Gangotena: la ejecutoria de hidalguía de Gonzalo de Estrada Bustamante de 1563, ha sido citado únicamente por él mismo.

La genealogía de Fernando de Bustamante Cevallos que consta en la obra de Escagedo, se basa en el expediente de ingreso a la orden de Santiago de él mismo de 1770; en el pleito de hidalguía seguido por su hermano Juan Antonio en 1773, y en el expediente de ingreso a la orden de Alcántara del bisabuelo de ambos, Félix de Bustamante Cevallos, de 1683. Los tres documentos existen en el Archivo Histórico Nacional en Madrid, copias de los mismos obran en mi poder, y fueron consultadas y comparadas para la genealogía que propongo a continuación... Por otro lado, para poder refutar la genealogía elaborada por Gangotena, elevé una consulta al archivo de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. Esta gestión dio como resultado la inexistencia de una ejecutoria de hidalguía de Gonzalo de Estrada Bustamante de 1563. Y hasta la fecha, no ha sido posible consultar la copia de este documento, que Gangotena afirmó tener en su archivo personal.⁵⁰

Así las cosas, Donoso Bustamante demostró documentadamente que la línea genealógica de la ascendencia de Fernando de Bustamante Cevallos y Santibáñez, tronco de la familia en el país, es la siguiente:

50 Sebastián Donoso Bustamante, "Orígenes de los Bustamante de Quito y Guayaquil", en *Revista de la Asociación Cantabra de Genealogía*, No. 18 (Santander, ASCAGEN, 2017). 181-182.



Respecto al escudo de los Bustamante, la hidalguía totalmente probada de este linaje, ha demostrado también su derecho a usar escudo. En su estudio, Gangotena presenta dos escudos, el primero se corresponde con el primitivo que luce en campo de oro, trece roeles de azur, bien ordenados. Este escudo resulta parcialmente correcto, pues la rama familiar de Alceda, villa de donde provienen los Bustamante de nuestro interés, lucen además de los trece roeles, en jefe, una faja de azur con tres flores de lis de oro. Siendo estas las armas indiscutibles que corresponden a los Bustamante que reseñamos, a lo largo de los siglos, varias ramas de la misma familia han adornado su escudo con armas de las familias con las que han emparentado, formando lo que se denomina “armas grandes”. Según qué línea familiar, el escudo “grande” o “compuesto”, lucirá adicionales piezas heráldicas, sin embargo, las tres flores de lis y los trece roeles, son como quedó anotado, las armas de la varonía de los Bustamante de Alceda, que hace tres siglos pasaron a la Real Audiencia de Quito.

Por otro lado, Gangotena hace referencia a un escudo que habría pertenecido a Fernando de Bustamante Cevallos y Santibáñez –

tronco de la familia en el país-, el cual se encuentra cuartelado; en el primer cantón de azur, tres flores de lis de oro; en el segundo, de gules, una torre de plata donjonada de tres, a cuyo pie se ven dos lebreles de plata, y a la siniestra, un escudero armado de alabarda; en el tercero, de gules, una cruz de Alcántara; en el cuarto, de azur, una barra de gules dragonada de sinople, en el cantón siniestro una “Y” de gules coronada y, en el cantón diestro, una estrella de oro. Orla general cortada, la mitad de oro cargada de ocho aspas de oro y mitad de gules, cargada de siete calderones, tres de azur y cuatro de oro. Las distintas piezas de este escudo compuesto son del todo extrañas al linaje de nuestro interés. Acaso rescatables son solo las tres flores de lis, pero que al encontrarse son los roeles, pueden identificarse con muchas otras familias y no solo con la Bustamante. Por lo demás, la cruz de Alcántara, la torre, el escudero, los lebreles, la “Y” coronada y la estrella, resultan por completo impertinentes, al no corresponder con ninguno de los elementos heráldicos que corresponden a los Bustamante y a ninguna otra de las familias que forman la línea de ascendencia de Fernando Bustamante Cevallos y Santibáñez.⁵¹

Lo enteramente extraño de este escudo lleva a preguntarse de dónde salió. La respuesta la tenemos en el trabajo de Donoso Bustamante, quien encontró en un archivo familiar privado de la ciudad de Quito, dos documentos antiguos: el “Testimonio en relación de la ejecutoria de los Caballeros Estradas, Bustamantes y Cevallos”, que contiene el resumen de un aparente pleito de hidalguía de Gonzalo de Estrada Bustamante de 1563. Consta en el documento que el original fue de propiedad de Antonio de Estrada Nava y Bustamante, vecino de Madrid. El manuscrito fue entregado al escribano del rey Antonio Fernández Bárcena, quien hizo la copia en Madrid, firmada y certificada el 2 de junio de 1751. El segundo documento se titula: “Testimonio de la filiación de nobleza de don Fernando de Busta-

51 Para realizar esta afirmación he revisado las obras heráldicas de referencia como las de Piferrer, Salazar y Castro y Cadenas y Vicent, así como las obras especializadas que sobre el linaje de Bustamante han escrito Miguel de Asúa y Campos (*Los Bracho y los Bustamante*, Palencia, Imprenta de Gutiérrez, Lliter y Herrero, 1909) y Joaquín Bustamante de la Rocha (*Apuntos y datos para una genealogía*, Cádiz, 1939). Estas últimas obras en mi archivo gracias a la gentileza de Sebastián Donoso Bustamante.

mante y Cevallos; por donde justifica ser descendiente de Gonzalo de Estrada Bustamante y Cevallos, obtenedor de la Ejecutoria". Contiene dos árboles genealógicos decorados, el uno al principio y el otro al final, que son los que fielmente reprodujo Cristóbal de Gangotena en su estudio. Este documento fue encargado por Juan Antonio de Bustamante Cevallos el 28 de marzo de 1735.⁵²

El segundo documento, "Testimonio de la filiación de nobleza de don Fernando de Bustamante y Cevallos...", es el que comporta interés a efectos de mi investigación, pues él contiene el segundo escudo que describe Gangotena. Según ha demostrado Donoso Bustamante, este "testimonio" se encuentra plagado de errores respecto de las líneas genealógicas e historia familiar. En muy poco se compadece con las pulcras informaciones que posteriormente realizaría Fernando para ingresar a la Orden de Santiago. Seguramente, y este es mi parecer, quien elaboró el documento –que no fue un especializado cronista rey de armas, sino un simple notario y de ello da cuenta la paupérrima estética del documento, máxime de los errores de fondo– estafó al padre de Fernando, quien fue el que contrató su elaboración. Considerando todo lo aquí sostenido, esto es, la nula identificación del diseño heráldico constante en el "testimonio" con las conocidas armas de los Bustamante de Alceda, así como los errores de fondo en el contenido genealógico de dicho "testimonio", es mi opinión que el escudo constante en el "Testimonio de la filiación de nobleza de don Fernando de Bustamante y Cevallos...", que fue reproducido por Gangotena, carece por completo de valor y debería, por tanto, ser proscrito de todo uso por parte de esta familia.

Conclusión

Según se aprecia a través de estos seis ejemplos de lo apartados heráldicos que Cristóbal de Gangotena acostumbraba incluir en sus trabajos genealógicos, la necesidad que tuvo este genealogista clásico de "cumplir" con la inclusión del escudo de la familia en sus obras, le llevó en no pocas ocasiones a errar. Si bien en varios casos

52 Sebastián Donoso Bustamante, "Orígenes de los Bustamante de Quito y Guayaquil", en *Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía*, 182-184.

como los de Montufar, Matheu, Ycaza, Carrión, Jijón o Fernández-Salvador, el escudo que presenta Gangotena es correcto y de ello rinde cuenta la documentación centenaria que existe al respecto, que aún se conserva y que ha sido revisada directamente por mi persona; en otros casos como los de Gómez de la Torre, la falta de una exhaustiva investigación, acaso justificable por la época en la que Gangotena llevó a cabo sus trabajos, hizo que se presentasen desatinados diseños heráldicos que en nada se corresponden con los escudos que realmente corresponden al linaje. Finalmente, dicha referida “necesidad de cumplir” con el epígrafe heráldico, en varios casos llevó a Gangotena a errar del todo en el señalamiento de supuestos blasones para familias que, si bien importantes en nuestras latitudes, se ignoraba y se ignora su origen ibérico y, por tanto, se torna imposible conocer si poseyeron o no derecho a usar escudo.

La necesaria revisión de los apartados heráldicos de los trabajos genealógicos de Gangotena no tiene por objetivo criticar al autor, pues resulta evidente que en muchos casos los errores en los que incurrió fueron inducidos por documentos equívocos en los que se basó, por las limitaciones geográficas al hallarse a una distancia atlántica de donde se encontraban los archivos y, también, por sus propias y legítimas circunstancias vitales. La necesaria revisión a la que me he dado, esclarece muchos puntos grises que existen sobre estos temas, a la par que ayuda a una mejor comprensión del pensamiento y sentir de una parte de la sociedad ecuatoriana, máxime de aportar a un tratamiento científico y objetivo de la tristemente banalizada heráldica.

Post scriptum

El presente discurso de incorporación es un extracto del libro *La heráldica en la obra de Cristóbal de Gangotena, lo correcto, lo errado y lo que para él fue necesario*, donde expongo el análisis de todos los acápites heráldicos publicados por Gangotena en sus estudios genealógicos. El libro se encuentra en procesos de edición y será presentado en el año 2020.

Bibliografía

- ALCORTA ORTIZ DE ZÁRATE, E. "Comercio y familia. La trayectoria comercial de un hombre de negocios bilbaíno de la segunda mitad del siglo XVIII: Ventura Francisco Gómez de la Torre y Jarabeitia", en Torres Sánchez, R. (ed.), *Capitalismo mercantil en la España del siglo XVIII* (Pamplona, Eunsa, 2000).
- ALONSO DE CADENAS LÓPEZ, Ampelio, "El caballo en la heráldica gentilicia española", en Instituto Salazar y Castro, *Comunicaciones al XV Congreso internacional de las ciencias genealógica y heráldica*, tomo 1 (Madrid, Instituto Salazar y Castro, 1982).
- ASÚA Y CAMPOS, Miguel de, *Los Bracho y los Bustamante* (Palencia, Imprenta de Gutiérrez, Lítey y Herrero, 1909).
- BUSTAMANTE DE LA ROCHA, Joaquín, *Apuntes y datos para una genealogía* (Cádiz, 1939).
- CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago, siglo XVIII* (Madrid, Ediciones Hidalguía, 1979).
- , *Repertorio de blasones de la comunidad hispánica*, Volumen 4 (Madrid, Hidalguía, 1987).
- CARRERAS CANDI, Francesch, *Geografía general del país vasco-navarro*, tomo 1 (Barcelona, Editorial Alberto Martín, 1915).
- CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Alfonso de, *Heraldos y Reyes de Armas en la corte de España* (Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1993).
- DONOSO BUSTAMANTE, Sebastián, "Orígenes de los Bustamante de Quito y Guayaquil", en *Revista de la Asociación Cantabra de Genealogía*, No. 18 (Santander, ASCAGEN, 2017).
- DURÁN Y DÍAZ, Joaquín, *Estado general de todo el Virreinato de Santa Fe* (Bogotá, Banco de la República, 2012).
- FREILE GRANIZO, Carlos, "Cristóbal de Gangotena y Jijón, su huella en la historia", en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, No. 180 (Quito, Academia Nacional de Historia, 2008).

GANGOTENA Y JIJÓN, Cristóbal del, “Los Gómez de la Torre”, en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Número 2 (Quito, Academia Nacional de Historia, 1920).

GONZÁLEZ DE ECHEGARAY, María del Carmen, *Escudos de Cantabria*, tomo II, volumen I (Vitoria, Institución de Cultura de Cantabria, 1972).
-----, *Escudos de Cantabria*, tomo IV (Vitoria, Institución de Cultura de Cantabria, 1981).

GUERRA, Juan Carlos de, *Estudios de heráldica vasca* (San Sebastián, J. Baroja e Hijos, 1910).

JURADO, Fernando, “Cristóbal de Gangotena, estudio biocrítico”, en *Al margen de la historia* (Quito, FONSA, 2003).

KEREXETA, Jaime de y ABISQUETA, Francisco de, *Vascos en Colombia*, (Bogotá, Editorial Oveja Negra, 1985).

LÁZARO BRUÑA, José María, “Biografía de don Diego Gómez de Salinas”, en: *Memorias de las X Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar* (Algeciras, IECG, 2009).

MEJÍA SALAZAR, Alvaro, *Hombres del XVI* (Quito, IPGH, 2015).

OTAZU, Alfonso y DÍAZ DE DURANA, José Ramón, *El espíritu emprendedor de los vascos* (Madrid, Sílex, 2008).

ORTIZ ARELLANO, Carlos, *La antigua villa de Riobamba* (Riobamba, Casa de la Cultura, Núcleo del Chimborazo, 2005).

PAZ Y MELIÁ, Antonio, *Nobiliario de Conquistadores de Indias*, (Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1892).

PIFERRER, Francisco, *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, Tomo 6 (Madrid, Imprenta M. Minuesa, 1860).

Fuentes documentales

Archivo General de Indias, Signatura: CONTRATACION,5517,N.2,R.26, Código de Referencia: ES.41091.AGI/10.42.3.312//CONTRATACION,5517, N. 2,R.2

Archivo General de Indias, Signatura: QUITO,355,N.25 Código de Referencia: ES.41091.AGI/23.12.5.26.79 // QUITO,355,N.25

Archivo General de Indias, Signatura: DIVERSOS,42,D.3, Código de Referencia: ES.41091.AGI/19.5.2 // DIVERSOS,42,D.3.

Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián, Código de referencia: DEAH/F06.159//3278/002-01(f.105r,nº – /B,1742-11-08).

Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián DEAH/F06.127//2673/001-01(f.133r,nº – /B,1645-07-20)

Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián DEAH/F06.127//2672/001-01(f.93r,nº – /B,1615-09-29)

Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián DEAH/F06.127//2671/001-01(f.130v,nº – /B,1590-04-13)

Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya, Código de referencia: ES/AHEB-BEHA/F006.081 (0923/001-00)

Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya, Códigos de referencia: ES/AHEB-BEHA/F006.081 (0931/002-00), ES/AHEB-BEHA/F006.080 (0683/001-00) y ES/AHEB-BEHA/F006.080 (0683/001-00), respectivamente.

Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya, Código de referencia: ES/AHEB-BEHA/F006.081 (0931/002-00).

Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya, Código de referencia: ES/AHEB-BEHA/F006.080 (0688/002-00).

Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya, Código de referencia: ES/AHEB-BEHA/F006.147 (1919/001-00).

Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya, Código de referencia: ES/AHEB-BEHA/F006.147 (1915/001-00).

Archivo Municipal de Vergara, Signatura: 09-0885, Clasificación: 09.00.01.01.13.00.

Archivo Municipal de Vergara, Signatura: 01-C/271-03, Clasificación: 01.01 - E-07-I, Volumen: 46h

Archivo Nacional del Ecuador, Serie Haciendas (Quito, Archivo Nacional del Ecuador, 2007), 94 y 102



La Academia Nacional de Historia es una institución intelectual y científica, destinada a la investigación de Historia en las diversas ramas del conocimiento humano, por ello está al servicio de los mejores intereses nacionales e internacionales en el área de las Ciencias Sociales. Esta institución es ajena a banderías políticas, filiaciones religiosas, intereses locales o aspiraciones individuales. La Academia Nacional de Historia busca responder a ese carácter científico, laico y democrático, por ello, busca una creciente profesionalización de la entidad, eligiendo como sus miembros a historiadores profesionales, entendiéndose por tales a quienes acrediten estudios de historia y ciencias humanas y sociales o que, poseyendo otra formación profesional, laboren en investigación histórica y hayan realizado aportes al mejor conocimiento de nuestro pasado.

Forma sugerida de citar este artículo: Mejía Salazar, Álvaro R., “EPÍGRAFES HERÁLDICOS EN LAS OBRAS GENEALÓGICAS DE CRISTÓBAL DE GANGOTENA –DISCURSO DE INCORPORACIÓN–”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. XCVII, N°. 202, julio – diciembre 2019, Academia Nacional de Historia, Quito, 2019, pp. 392-422.